



519-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 114**

**VISTO:**

La importancia de dar visibilidad a la escena artística de Corrientes para contribuir al fortalecimiento de la comercialización, la producción y la divulgación del arte visual en la región, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Feria de Arte Contemporáneo Corrientes – (ArteCo) es un programa de gestión cultural pública organizado desde el año 2019 por el Gobierno de Corrientes a través del Instituto de Cultura y con apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Que, la 6° edición de la Feria de ArteCo, tendrá lugar en las instalaciones del puerto de la Ciudad, con ingreso por calle Mendoza y Av. Juan De Vera, cuyo espacio se renueva y busca darle visibilidad a proyectos artísticos del NEA.

Que, del 23 al 26 de mayo, se podrán apreciar las obras de 24 artistas, 24 galerías, 13 colectivos artísticos y la muestra de los artistas que forman parte del programa de becas impulsado por el Instituto de Cultura.

Que, se contará con un auditorio donde se desarrollarán distintas actividades como ser charlas, conversatorios, un espacio de editoriales, el festival de Arte Sonoro (ArteSo), el Espacio de Video de la Selección Play, entre otras propuestas que tendrán lugar en otros espacios, como la muestra "Museos Domésticos y el coleccionismo individual como resguardo del patrimonio colectivo" en el Museo de Bellas Artes.

Que, la Feria de ArteCo permitirá una vez más ofrecer una experiencia enriquecedora, convirtiéndose en un evento emblemático en el mundo del arte contemporáneo de la región, y esta nueva edición busca superar las expectativas de galeristas, artistas, coleccionistas, curadores, educadores, y público en general.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 114**

Que, es dable resaltar que es un año donde, tanto desde la organización como en la esencia de la convocatoria, proponen nuevos desafíos, eligen un predio que es un escenario único donde los artistas, los proyectos de artistas y las galerías de arte, llegan para apropiarse de la mirada del visitante.

Que, la Feria de ArteCo, representa un faro para la comunidad artística local, Nacional e Internacional, proporcionando una plataforma invaluable para artistas emergentes y establecidos. Con una mezcla diversa de obras de arte, desde pinturas hasta intervenciones, fotografía, videoarte y más, ArteCo es una vidriera de la creatividad contemporánea en todas sus formas.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**


**"ArteCo"**

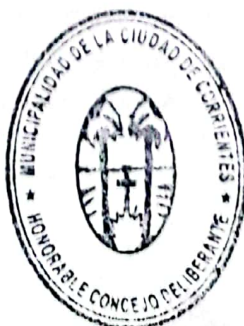
**ARTÍCULO 1°:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 6° Edición de la Feria de Arte Contemporáneo de Corrientes (ArteCo) a realizarse del 23 al 26 de mayo en la Ciudad de Corrientes.

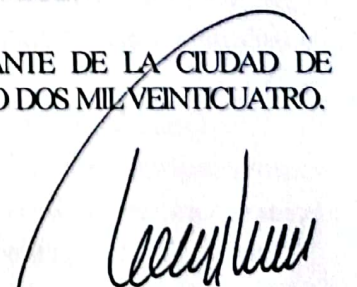
**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
MM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes